

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA
JUDICIAL DEL PODER PUBLICO JUEZ
ONCE LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 100

Fecha Estado: 10/06/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501120130116300	Ordinario	ESMERALDA DEL SOCORRO BETANCUR ARENAS	PROTECCION S.A.	Auto reconoce personería AUTO RECONOCE PERSONERIA	09/06/2022		
05001310501120160033100	Ordinario	PAULA ANDREA BEDOYA MUÑOZ	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DEL FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A	Auto pone en conocimiento ORDENAR remitir por segunda vez este expediente ante el Honorable Tribunal Superior de Medellín, Sala Quinta de Decisión Laboral, para que procedan a la aclaración de la providencia del 14 de marzo de 2022. - 02	09/06/2022		
05001310501120160090300	Ejecutivo Conexo	EULALIA MACIADO DE MOLANO	COLPENSIONES	Auto termina proceso por pago Se ordena la terminación del presente proceso ejecutivo, el archivo del mismo y la entrega del título judicial n.º 413230003408244 por valor de \$3000.000,00, al apoderado principal del ejecutante, doctor Hermes Robinson Galeano Buenaventura, identificado con cédula de ciudadanía n.º 98.763.991 y portadora de la TP de abogado n.º 175.804 del CSJ. E1	09/06/2022		
05001310501120170023400	Ejecutivo Conexo	MARIO DE JESUS HIGUITA USUGA	COLPENSIONES E.I.C.E	Auto termina proceso por pago Se ordena la terminación del presente proceso ejecutivo, el archivo del mismo y la entrega del título judicial por valor de \$1500.000,00, al apoderado del ejecutante, doctor Fabio de Jesús Tobón Agudelo, identificado con cédula de ciudadanía n.º 8280.659 y portadora de la TP de abogado n.º 22.935 del CSJ. E1	09/06/2022		
05001310501120170023800	Ejecutivo Conexo	HUGO LEON MORENO SANCHEZ	COLPENSIONES E.I.C.E	Auto termina proceso por pago Se ordena la terminación del presente proceso ejecutivo, el archivo del mismo y la entrega del título judicial por valor de \$582.380,00, a favor del beneficiario del mismo, el señor Hugo León Moreno Sanchez, identificado con cedula de ciudadanía n.º 71591.846 o a quien este autorice expresamente para su cobro E1	09/06/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501120170066800	Ordinario	ALBERTO BOLIVAR MORENO	COLPENSIONES E.I.C.E	Audiencia Laboral se declara la nulidad de lo actuado desde la audiencia del artículo 88 del CPTSS, modificado por el artículo 12 de la Ley 1149 de 2007. Se fija como fecha para llevar a cabo dicha audiencia el miércoles 10 de agosto de 2022 a las 08:15 a. m. SEC	09/06/2022		
05001310501120180036600	Ordinario	MARYELIS MILENA GONZALEZ MOLINA	BANCOLOMBIA S.A	Auto resuelve solicitud PRESENTADAS POR LA PARTE DEMANDANTE, NO ACCEDE. INCORPORA. 02	09/06/2022		
05001310501120190000100	Ordinario	DONALDO JOSE ACOSTA LUNA	PORVENIR S.A	Auto que acepta desistimiento DE LA PRESENTE DEMANDA, ORDENA ARCHIVO. 02	09/06/2022		
05001310501120190067200	Ordinario	JOHN JAIRO CALLE ESCOBAR	MERCADOS Y ESTRATEGIAS S.A.S	Auto resuelve solicitud DESIGNA CURADOR AD LITEM Y REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE. 02	09/06/2022		
05001310501120200011600	Ordinario	ADRIANA CORDOBA SANCHEZ	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se da por contestada la demanda por Colpensiones y se tiene por no contestada por Porvenir SA. Se se señala el día VIRNES DOCE (12) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LA UNA Y QUINCE DE LA TARDE (01:15 PM), para que las partes comparezcan a la audiencia obligatoria de CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS; y a la de TRÁMITE Y JUZGAMIENTO. E1	09/06/2022		
05001310501120200032300	Ordinario	MARTHA IDALI BETANCUR GALVIS	COLPENSIONES	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA Y ORDENA NOTIFICAR	09/06/2022		
05001310501120210024500	Ordinario	ANCIZAR DE JESUS ESCOBAR ESCOBAR	EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES Y SUMINISTRO DE PERSONAS EN MISION INTEGRIDAD S.A.S	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia De conformidad con los artículos 77 y 80 del CPTSS. modificados por los artículos 11 y 12 de la ley 1149 de 2007, con el fin de realizar la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas y de trámite y juzgamiento, se señala el próximo miércoles primero (1) de marzo de dos mil veintitrés (2023) a las ocho y quince de la mañana (8:15 am). 02	09/06/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10/06/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


JESÚS ENRIQUE MUÑOZ OQUENDO
SECRETARIO (A)